

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 07 de septiembre de 2020. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS dio repuesta al oficio 461 de 12 de julio de 2019 y la apoderada del extremo allegó el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA DEL CAMPO LANCHEROS. Provea


WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario





*Consejo Superior
de la Judicatura*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:

Rad. 2019-00052

Proceso Pertenencia

Demandante: Lucila Lancheros Alemán

Demandado: Herederos determinados e indeterminados de Maria Veronica Lancheros y otros

Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial se ordena agregar al expediente la documentación que antecede para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente siendo pertinente manifestar que el emplazamiento allegado por la parte actora se encuentra realizado en debida forma

En firme el presente proveído por ingrésese el emplazamiento en comento en el Registro Nacional de Emplazados.

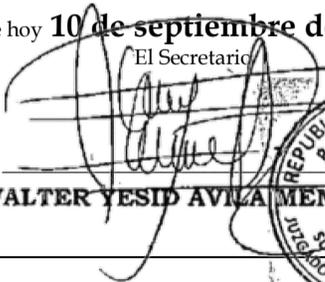
Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


FRANCISCO JOSÉ CARDONA CASAS
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 55.
De hoy **10 de septiembre de 2020**
El Secretario


WALTER YESID AVILA MENJURA



CARRERA 3 # 6-02

317 238 82 10 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSA - CUNDINAMARCA